



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»



ANEXO N° 02

CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE CAPACITACIÓN EN AGRICULTURA ORGANICA EN EL CULTIVO DEL CACAO, PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957.

1. SOLICITANTE:

PROYECTO “Mejoramiento De La Cadena De Valor Del Cultivo De Cacao En El Distrito De Alexander Von Humboldt-Provincia De Padre Abad – Departamento de Ucayali” Cui N° 2420957.

2. ÁREA USUARIA:

- ❖ Gobierno Regional de Ucayali
- ❖ Gerencia Territorial de Padre Abad.
- ❖ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- ❖ Proyecto: **“Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”.** CUI N° 2420957

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- ❖ **ESTRUCTURA** **FUNCIONAL** **PROGRAMATICA:**
10.009.0017.0121.2420957.6000009
- ❖ **PRODUCTO:** “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957
- ❖ **META:** 008
- ❖ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fideicomiso (5-18)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO:

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación de **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER CAPACITACION EN AGRICULTURA ORGANICA EN EL CULTIVO DEL CACAO**, el mismo que permitirá fortalecer las capacidades técnicas y prácticas de los productores para que puedan manejar sus cultivos de cacao de manera sostenible, rentable y respetuosa con el medio ambiente, en el marco de la ejecución del proyecto **“Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”.** CUI N° 2420957.

Dicho taller se desarrollará en 04 fechas y en 2 partes (teórico y práctico), según el siguiente detalle:

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»



DETALLE	LOS ANGELES		NVA ESPERANZA	
	31/07/2026	1/08/2026	3/08/2026	4/08/2026
CAPACITACION EN AGRICULTURA ORGANICA EN EL CULTIVO DEL CACAO	LICAL COMUNAL	RCELA DEL SR. DAVID FABIAN CASTAÑEDA DURAN	LICAL COMUNAL	PARCELA DEL SR. QUILCA TACUME GUILLERMO

5. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente requerimiento tiene por finalidad pública contratar a un **ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE CAPACITACION EN AGRICULTURA ORGANICA EN EL CULTIVO DEL CACAO**, para el proyecto “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957, con la finalidad de realizar, promover prácticas sostenibles y eficientes que mejoren la producción y calidad del cacao, con la participación de 100 agricultores por los 04 días. Desarrollados en dos partes teórico y práctico respectivamente.

El taller en mención se desarrollará en 04 fechas y en 2 partes (teórico y práctico), el 31 de julio en los ambientes del local comunal del caserío Los Angeles y el 01 de agosto en la parcela del agricultor Sr. DAVID FABIAN CASTAÑEDA DURAN, el 03 de agosto en el local comunal del caserío Nueva Esperanza y el 04 de agosto en la parcela del agricultor QUILCA TACUME GUILLERMO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
 Fideicomiso (5-18)	008

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio en mención requiere Contratar un **ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE CAPACITACION AGRICULTURA ORGANICA EN EL CULTIVO DEL CACAO**, el mismo que está dirigido a las asociaciones y los productores cacaoteros del Distrito de Alexander Von Humboldt, el cual les permitirá fortalecer sus conocimientos básicos para el desarrollo tecnológico, competitivo y rentable en la producción del cultivo cacao en el marco de una agricultura ecológicamente sostenible.

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Día 01 y 02: LOCAL COMUNAL DEL CASERIO LOS ANGELES Y PARCELA Sr. DAVID FABIAN CASTAÑEDA DURAN.

- Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollará el taller
- Recepción de participantes.
- Presentación del especialista
- Presentación del tema a desarrollarse
- Tema a desarrollarse
- Dinámica

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»



- Desarrollo de la 2da parte del tema
- Almuerzo
- Participación de asistentes
- Agradecimiento del especialista por la atención prestada al desarrollo del taller.

Día 03 y 04: LOCAL COMUNAL DEL NUEVA ESPERANZA Y PARCELA Sr. QUILCA TACUME GUILLERMO

- Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollará el taller
- Recepción de participantes.
- Presentación del especialista
- Presentación del tema a desarrollarse
- Tema a desarrollarse
- Dinámica
- Desarrollo de la 2da parte del tema
- Almuerzo
- Participación de asistentes
- Agradecimiento del especialista por la atención prestada al desarrollo del taller.



6.2. PLAN DE TRABAJO.

Día 01 y 02, 03 y 04

- 7:30 am Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollará el curso teórico y práctico.
- 8:00 am Recepción de participantes.
- 8:20 am Presentación del especialista – facilitador.
- 8:30 am Presentación del tema a desarrollarse.
- 9:30 am Tema a desarrollarse.
- 11:00 am Dinámica.
- 12:30 pm Almuerzo.
- 2:00 pm Desarrollo de la 2da parte del tema.
- 2:00 pm Participación de asistentes.
- 3:40 pm Agradecimiento del especialista por la atención prestada al desarrollo del taller



6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

- Adjunto Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»



El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- Contar personería natural o jurídica.
- Experiencia de haber realizado 03 trabajos de capacitación a instituciones públicas y/o privadas.

7.2. OTRAS CONSIDERACIONES:

No corresponde

7.3. DEL PERSONAL CLAVE:

Requisitos:

- ✓ INGENIERO AGRÓNOMO, con conocimiento del manejo agronómico del cultivo de cacao, palma aceitera, haber realizado trabajos en el sector público y/o privado.
- ✓ Experiencia mínima de 18 meses entre extensionista, supervisor y/o coordinador de cultivos productivos.
- ✓ Contar con colegiatura y habilidad
- ✓ Contar como mínimo 01 curso o taller en Fortalecimiento Organizacional
- ✓ Contar con 02 cursos de capacitación para facilitadores en metodologías de Escuela de Campo para Agricultores – ECAs.
- ✓ Ficha Ruc actualizada
- ✓ Contar con RUC vigente
- ✓ Contar con RNP

Nota:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) presentar el original de la cartilla de habilidad (ii) copia simple de contratos (iii) constancias o (iv) certificados o (v) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del servicio se dará en el mes de noviembre (días de servicio ejecutado), del presente año lectivo, asimismo el proveedor tiene un plazo de 15 días para solicitar el pago respectivo por el servicio prestado.

ENTREGABLES	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	CASERIO Y/SECTOR	
			LOS ANGELES	
SERVICO	100%	UN ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE CAPACITACION AGRICULTURA ORGANICA EN EL CULTIVO DEL CACAO	31/07/2026	01/07/2026
			LOCAL COMUNAL	DAVID FABIAN CASTAÑEDA DURAN
			NUEVA ESPERANZA	
			03/08/2026	04/08/2026
			LOCAL COMUINAL	QUILCA TACUME GUILLERMO

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»



La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad: mesadepartes@gtpa.gob.pe

Asimismo, el proveedor deberá presentar lo siguiente:

- Solicitud de pago por el servicio prestado.
- Informe técnico del servicio
- Lista de asistencia de participantes por cada fecha.
- Comprobante de pago, entre otros

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El lugar donde se prestará el servicio será en el Distrito de Alexander Von Humboldt, en la zona de intervención del proyecto **“Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”**. CUI N° 2420957.

El taller en mención se desarrollará en 04 fechas y en 2 partes (teórico y práctico), el 31 de julio en los ambientes del local comunal del caserío LOS ANGELES y 01 de agosto en la parcela de la agricultora Sr. DAVID FABIAN CASTAÑEDA DURAN, el 03 de agosto en el local comunal del caserío NUEVA ESPERANZA y el 04 de agosto en la parcela del beneficiario QUILCA TACUME GUILLERMO.



10. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10 %) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»



monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

12. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en un plazo que no exceda de los quince (15) días calendarios de ser recibidos estos, previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según **FORMATO del ANEXO 10.**

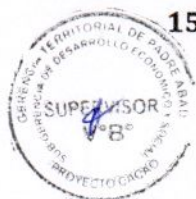


14. GARANTIA: No Corresponde

15. OBLIGACIÓN, ANTICORRUPCION Y SOBORNO:

El Proveedor Declara Y Garantiza No Haber, Directa O Indirectamente, O Tratándose De Una Persona Jurídica A Través De Sus Socios, Integrantes De Los Órganos De Administración, Apoderados, Representantes Legales, Funcionarios, Asesores, Ofrecido, Negociado O Efectuado, Cualquier Pago O, En General, Cualquier Beneficio O Incentivo Ilegal En Relación Al Contrato.

Asimismo, El Proveedor Se Obliga A Conducirse En Todo Momento, Durante La Ejecución Del Contrato, Con Honestidad, Propiedad, Veracidad E Integridad Y De No Cometer Actos Ilegales O De Corrupción, Directa O Indirectamente O A Través De Sus Socios, Accionistas, Participantes, Integrantes De Los Órganos De Administración, Apoderados, Representantes Legales, Funcionarios, Asesores Y Personas Vinculadas A Las Que Se Refiere El Artículo 30 De La Ley General De Contrataciones Públicas.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»



Además, El Proveedor Se Compromete A Comunicar A Las Autoridades Competentes, De Manera Directa Y Oportuna, Cualquier Acto O Conducta Ilícita O Corrupta De La Que Tuviera Conocimiento; Y Adoptar Medidas Técnicas, Organizativas Y/O De Personal Apropriadadas Para Evitar Los Referidos Actos O Prácticas.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos Los Conflictos Que Se Deriven De La Ejecución E Interpretación De La Presente Contratación, Son Resueltos Mediante Trato Directo, Conciliación Y/O Acción Judicial.

17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Gerencia Territorial De Padre Abad Puede Resolver La Orden De Servicio, En Los Siguietes Casos:

- a) Por Incumplimiento Injustificado De Las Obligaciones Contractuales, Legales O Reglamentarias A Su Cargo, Pese A Haber Sido Requerido Para Ello.
- b) Por Acumulación Del Monto Máximo De La Penalidad Por Mora O Por El Monto Máximo Para Otras Penalidades, En La Ejecución De La Prestación A Su Cargo.
- c) Por Paralización O Reducción Injustificada De La Ejecución De La Prestación, Pese A Haber Sido Requerido Para Corregir Tal Situación.
- d) Por Caso Fortuito O Fuerza Mayor Que Imposibilite De Manera Definitiva La Continuidad De La Ejecución, Amparado En Un Hecho O Evento Extraordinario, Imprevisible O Irresistible; O Por Un Hecho
- e) Sobreviniente Al Perfeccionamiento Del Contrato, Orden De Compra O Servicio Que No Sea Imputable A Las Partes.
- f) Por El Incumplimiento A Las Obligaciones Establecidas En La Cláusula Anticorrupción Durante La Ejecución Contractual, Da Derecho A La Gerencia Territorial De Padre Abad A Resolver Automáticamente Y De Pleno Derecho Al Contrato, Bastando Para Tal Efecto Que La Gerencia Territorial De Padre Abad, Remita Una Comunicación Informando Que Se Ha Producido Dicha Resolución, Sin Perjuicio De Las Acciones Civiles, Penales Y Administrativas A Que Hubiera Lugar. Asimismo, Puede Resolver De Forma Total O Parcial La Orden De Servicio Por Mutuo Acuerdo Entre Las Partes, Previa Opinión Del Área Usuaria.

18. GESTIÓN DE RIESGO

No Corresponde

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ing. Zoot. Carlos Zegarra Ramirez
CIP N° 183286
Responsable de Desarrollo Económicos